

ACTA NÚMERO 94

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:32 TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMÁN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE MANERA REMOTA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XLI CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 91, 92 Y 93 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. IV.- SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. RIVERA CRUZ RICARDO ALEJANDRO, COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 67.50%, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$6,963.32 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. V.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, SE LLEVE A CABO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CISTERNA TIPO PIPA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA POTABLE, CONSIDERANDO UNA MONTO PARA TAL EFECTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 2,291,000.00 (DOS MILLONES

DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE EJERCERÁN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, LLEVÁNDOSE A CABO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE ENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL 46 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE LE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL/DE LOS CONVENIO (S) DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES QUE CELEBRE CON LA MENCIONADA DEPENDENCIA HACENDARIA ESTATAL; EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ ESTABLECERSE EXPRESAMENTE EN EL/ LOS CONVENIO (S) QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA (N); ASIMISMO, SE AUTORIZA AL/A LA PRESIDENTE (A) MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO. VI.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DE DICHA DIRECCIÓN, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE OBTENDRÁN DE GASTO CORRIENTE, CUYA FINALIDAD ES LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS DE EMBELLECIMIENTO URBANO CONSISTENTES EN TRES ESCULTURAS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS Y MATERIALES QUE SE DETALLAN DEBIDAMENTE MEDIANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DITUR231/2024. VII.- SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBIDA A TRAVÉS DEL CIRCULAR NÚMERO 445 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024, NOTIFICADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA EL PASADO 30 DE MAYO DE 2024. VIII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN A LA OBRA APROBADA EN LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 92, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024											
ALUMBRADO	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA		ALUMBRADO PÚBLICO EN PUENTE Y PARQUE DE BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	CONTRATO	\$1,661,966.99	\$0.00	\$0.00	\$1,661,966.99	SURGIÓ UNA CONFUSIÓN DEL ORIGEN DEL RECURSO MEDIANTE LA SOLICITUD EL OFICIO NO. DOP-0805/2024, LA CUAL SE CERTIFICÓ EN LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 93, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024
						TOTAL	\$1,661,966.99	\$0.00	\$0.00	\$1,661,966.99	

IX.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS OBRAS PERTENECIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024										9.00%	100.00%	
REHABILITACIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		REHABILITACION DE CAMINO RURAL EL FENIX EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	EL FENIX.	CONTRATO	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00		
CONSTRUCCIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DE BALLESTEROS, EN CAMINO DE ACCESO .	OJO DE AGUA DE BALLESTEROS	CONTRATO	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000.00		
						TOTAL		\$0.00	\$0.00	\$3,650,000.00		

X.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS OBRAS PERTENECIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
CUENTA PÚBLICA										9.00%	100.00%	
CONSTRUCCIÓN	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL ALBERGUE DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00		
PROYECTO	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		PROYECTOS EJECUTIVOS UBICADOS EN LA DEPORTIVA NORTE Y DEPORTIVA SUR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GTO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONTRATO	\$782,300.96	\$0.00	\$0.00	\$782,300.96		
						TOTAL		\$0.00	\$0.00	\$2,782,300.96		

XI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO IX, DEL ACTA NÚMERO 81, DE LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN EL OFICIO NÚMERO DR/118/2024. XII.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO VIII, DEL ACTA NÚMERO 81, XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN EL OFICIO NÚMERO DR/117/20224. XIII.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. XIV.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. ----- SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.----- SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 91, 92 Y 93 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS ACTAS NÚMERO 91, 92 Y 93 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.----- SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. RIVERA CRUZ RICARDO ALEJANDRO, COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 67.50%, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$6,963.32 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIEN POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE

OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. DAGOBERTO VALDES BAUTISTA, DE OFICIALÍA MAYOR QUIEN EXPLICA: EL COMPAÑERO ACTUALMENTE ESTA EN OBRAS PÚBLICAS, COMO COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, SU SOLICITUD ES PENSIÓN POR JUBILACIÓN POR VEJEZ, EN UN 67.5% CON 22 AÑOS DE SERVICIO, POR UN MONTO DE \$6,963.32. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA OFICIAL MAYOR, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR VEJEZ AL C. RIVERA CRUZ RICARDO ALEJANDRO, COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO PARA TAL EFECTO Y DE ACUERDO A LA CARTA DE PROCEDENCIA, UN PORCENTAJE DEL 67.50%, QUE CORRESPONDE A UN MONTO MENSUAL DE \$6,963.32 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE TOMA DEL SALARIO INTEGRADO APLICADO AL CIENTO POR CIENTO, LO ANTERIOR EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SOLO AGRADECERLE DON RICARDO TODO SU TRABAJO, TODO SU ESFUERZO Y PARTE DE SU VIDA QUE LA DEJO AQUÍ AL SERVICIO DE LOS SALVATERRENSES, LO CUAL A NOMBRE DE TODO EL AYUNTAMIENTO, DE TODOS LOS SALVATERRENSES, LE QUEREMOS DAR ESTE PEQUEÑO RECONOCIMIENTO CON MUCHO CARIÑO, CON MUCHO RESPETO, GRACIAS, A SEGUIR DISFRUTANDO DE SU FAMILIA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. RICARDO ALEJANDRO RIVERA CRUZ QUIEN MANIFIESTA: ME VOY CONTENTO Y SATISFECHO DEL SERVICIO QUE DI, PIENSO QUE DI EL 100% AQUÍ AL MUNICIPIO. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE QUE, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, SE LLEVE A CABO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CISTERNA TIPO PIPA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA POTABLE, CONSIDERANDO UNA MONTO PARA TAL EFECTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 2,291,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS

00/100 M.N.), LOS CUALES SE EJERCERÁN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, LLEVÁNDOSE A CABO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE ENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL 46 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE LE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL/DE LOS CONVENIO (S) DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES QUE CELEBRE CON LA MENCIONADA DEPENDENCIA HACENDARIA ESTATAL; EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ ESTABLECERSE EXPRESAMENTE EN EL/ LOS CONVENIO (S) QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA (N); ASIMISMO, SE AUTORIZA AL/A LA PRESIDENTE (A) MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: LE MANDAN UN RECURSO EXTRAORDINARIO AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE UN CONVENIO ESTATAL, PARA QUE DE ACUERDO AL CONVENIO QUE SE VA A CELEBRAR ENTRE ESTADO Y MUNICIPIO LO APLIQUE EN UNA ADQUISICIÓN DE UNA PIPA NUEVA, POR AHÍ FALTAN UNOS RECURSOS EN BASE AL ESTUDIO DEL MERCADO Y EL MUNICIPIO COMPLETARA ESE RECURSO, POR AHÍ EL CONVENIO CREO QUE ESTA CON EL ESTADO DE \$1'974,000.00 QUE APORTARÍA EL ESTADO Y EL RESTO TENDRÍA QUE APORTARLO EL MUNICIPIO O EL SMAPAS. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PREGUNTA: SMAPAS ACABA DE COMPRAR UNA PIPA NUEVA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTESTA: SÍ, SI RECUERDAN HABÍA UN COMPROMISO POR PARTE DEL GOBERNADOR QUE SI EL MUNICIPIO ADQUIRÍA UNA PIPA POR PARTE DEL ESTADO NOS APOYABAN CON CIERTO RECURSO PARA UNA SEGUNDA PIPA, ENTONCES ES ESTA LA CANTIDAD Y EL APOYO POR PARTE DEL GOBERNADOR, DONDE TAMBIÉN COMENTARLES QUE HACE UNOS DÍAS TUVIMOS SESIÓN DEL CONSEJO DE SMAPAS DONDE TAMBIÉN ESTABA APROBANDO EN EL CONSEJO LA PARTE FALTANTE PARA COMPLEMENTAR EL RECURSO TOTAL DE LA PIPA. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: VAN A AGARRAR EL RECURSO ENTONCES DEL SMAPAS. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTESTA: SÍ. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: LOS SEISCIENTOS QUE SE APROBARON. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SÍ, PERO NO SE TOMAN LOS SEISCIENTOS, APROXIMADAMENTE SON MENOS DE DOSCIENTOS MIL PESOS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: POR ESO SE PONE LA

CANTIDAD DE HASTA \$2'291,000.00, SI EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN SU DETERMINACIÓN CUANDO HAGAN EL ESTUDIO SE DECIDEN POR UNA PROPUESTA MÁS BAJA TENGAN HASTA AHÍ PARA QUE PUEDAN HACER EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: ESO ESTÁ MUY BIEN, NADA MÁS SI DEBERÍA DE VIGILAR AL ENCARGADO DE SMAPAS QUE LAS PIPAS SE UTILICEN PARA LO QUE SE ESTÁN COMPRANDO, NO PARA DAR SERVICIOS PARTICULARES, PORQUE ES UNA ROBADERA LA QUE TRAEN AHÍ, LAS PIPAS ANDAN A LAS ONCE DE LA NOCHE, NI MODO QUE VA A ANDAR REPARTIENDO AGUA A LAS ONCE DE LA NOCHE. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: ES QUE ALGUNAS COMUNIDADES SE HAN DESCOMPUESTO LOS POZOS Y ESA ES LA HORA EN LA QUE LAS COMUNIDADES PUEDEN APERTURAR LA ENTRADA A LAS COMUNIDADES O EN LO QUE VAN A VIENEN SE HACE TARDE CON LA PIPA Y ANDAN TERMINANDO EL CICLO DEL DÍA PARA QUE LAS FAMILIAS NO SE QUEDEN SIN EL SERVICIO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE ANEXA LA REDACCIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO, Y SE SOLICITA QUE SE INSERTE ESA PARTE EN EL ACUERDO QUE PIDE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE EFECTIVAMENTE EL DINERO SE APLIQUE EN LA ADQUISICIÓN DE LA PIPA, POR ESO SE SOLICITA QUE SE INSERTE ESA PARTE EN EL ACUERDO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REALICE LA COMPENSACIÓN CON CARGO A PARTICIPACIONES.

RAZÓN.- SIENDO LAS 13:45 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE PRESENTÓ EN LA SESIÓN LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO. DOY FE.- -

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G. E. MARISOL ALVARADO BARRERA, ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVATIERRA, SE LLEVE A CABO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CISTERNA TIPO PIPA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA POTABLE, CONSIDERANDO UNA MONTO PARA TAL EFECTO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 2,291,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SE EJERCERÁN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, LLEVÁNDOSE A CABO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE ENTE, AUTORIZÁNDOSE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DE GUANAJUATO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SE REALICE LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDA, EN FAVOR DEL ESTADO, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL 46 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GUANAJUATO, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, COMPENSE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE ÉSTE LE ADEUDE Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL/DE LOS CONVENIO (S) DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES QUE CELEBRE CON LA MENCIONADA DEPENDENCIA HACENDARIA ESTATAL; EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ ESTABLECERSE EXPRESAMENTE EN EL/ LOS CONVENIO (S) QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA (N); ASIMISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DE DICHA DIRECCIÓN, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE OBTENDRÁN DE GASTO CORRIENTE, CUYA FINALIDAD ES LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS DE EMBELLECIMIENTO URBANO CONSISTENTES EN TRES ESCULTURAS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS Y MATERIALES QUE SE DETALLAN DEBIDAMENTE MEDIANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DITUR231/2024. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE TURISMO QUIEN EXPLICA: LA PROPUESTA SE DERIVA DE LA INTENCIÓN DE PODER INCLUIR AL PAISAJE URBANO A SALVATIERRA TRES ESCULTURAS QUE TENGAN QUE VER CON TRADICIÓN, LA CULTURA, EL FOLCKOR DEL MUNICIPIO, DEPENDIENDO DE LA ATRACCIÓN Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES, LA INTENCIÓN ES PODER GENERAR TRES ESCULTURAS EN ACABADO DE BRONCE, LOS MATERIALES SERÍAN RESINA DE POLIÉSTER CON FIBRA DE VIDRIO, ESTRUCTURA DE METAL DE ACUERDO CON UNA RESISTENCIA DE HASTA 200 KG POR CENTÍMETRO CUADRADO RESISTENTES AL CLIMA, LA PATINA QUE ES UNA CUBIERTA SERÍA EN BRONCE Y HAY DIFERENTES COLORES A ELEGIR, LA PROPUESTA DE LAS ESCULTURAS

SERÍAN TRES OBJETOS PERSONAJES O DIVERSAS OPCIONES PARA QUE PUEDA REPRESENTARNOS EN ESTE SENTIDO, LA PROPUESTA ES UN TORO, UNA MANOLA Y UN MUSICO QUE PUDIERAN ESTAR EXPUESTAS EN EL JARDÍN DE SALVATIERRA Y EN LA FUENTE DE LOS PERROS, ESA ES LA PROPUESTA, ESTO DERIVADO DEL HERMANAMIENTO QUE SE FIRMÓ EL AÑO ANTERIOR CON LOS HERMANOS DE HUAMANTLA, HEMOS ESTADO PLATICANDO CON LA GENTE DE ALLÁ QUE SON TREMENDOS ESCULTORES Y LA PROPUESTA SERÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA ACTIVIDAD, TAMBIÉN OBVIAMENTE HEMOS VISTO LA PROPUESTA YA HECHA UN ÉXITO EN CIUDADES COMO GUANAJUATO CAPITAL, SAN MIGUEL DE ALLENDE Y OTRAS CIUDADES TURÍSTICAS Y ES PARA CONMEMORAR TAMBIÉN LA CULTURA Y EL FOLCLOR DE NUESTRO MUNICIPIO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS PREGUNTA: CUANTO HAY EN ESA PARTIDA 3821. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: TIENE PRESUPUESTADO CINCO MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES YA HAN ESTADO TOMANDO PARA LO QUE ES LA FERIA DE LA CANDELARIA, EL TIANGUIS TURÍSTICO, CONTABLEMENTE NO TRAIGO EL DATO, PERO SE TENDRÍA QUE DAR LA SUFICIENCIA PUESTO QUE LA PROPUESTA QUE REALIZA AL INICIO DEL PRESUPUESTO. LA LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS DICE: ES QUE ES IMPORTANTE SABER CUÁNTO HAY EN ESA PARTIDA, PORQUE SE ESTÁ PIDIENDO ESO SE DEBE DE SABER CUÁNTO HAY. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: A LO QUE QUIERO LLEGAR ES QUE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES HACE SU PRESUPUESTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA EJERCICIO, ENTONCES NO ESTÁ CONSIDERADA DENTRO DE LA PROPUESTA QUE HIZO LA DIRECCIÓN DE TURISMO, POR ESO YO LE PEDÍA DE FAVOR QUE HICIERA UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA REASIGNAR ESE RECURSO PARA QUE QUEDARA DENTRO DE ESA PLANEACIÓN Y ESA ES LA RAZÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ES LO QUE CUENTA CORRIENTE SE ESTARÍA PASANDO ESTA PARTIDA. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: LO DE CUENTA CORRIENTE ES LO DE GASTO DE PARTICIPACIÓN, LA 3821 ES LA PARTIDA DE SERVICIOS GENERALES QUE VIENE SIENDO LA CONTABILIDAD ARMONIZADA ES CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, DENTRO DE LA 3821 SON GASTOS DE ORDEN SOCIAL QUE VAN DESTINADAS AL ÁREA DE TURISMO. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA PREGUNTA: ESTA PARTIDA ES DE TU DEPENDENCIA. EL TESORERO MUNICIPAL CONTESTA SI, PUEDE SER DE TODAS LAS DIRECCIONES, PERO EN ESTE CASO NO ESTABA CONSIDERADO AL INICIO DEL PRESUPUESTO, YO LE COMENTO NO LO TIENES CONSIDERADO, PORQUE AL MOMENTO QUE LLEGA LA AUDITORIA DICE HABER DONDE TIENES TODO EL TRABAJO QUE REALIZÓ CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, DONDE ESTÁ LA PLANEACIÓN Y YA LE HAGO EL COMENTARIO NO LO TIENES CONSIDERADO, SE NECESITA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA INCLUIRLA. LA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: Y POR EJEMPLO DE ESTE PRESUPUESTO CUÁNTO LLEVAS HASTA AHORITA EJECUTADO Y CUANTO TIENES PARA PODER COMPLEMENTAR ESTO QUE SE SOLICITA. LA DIRECTORA DE TURISMO DICE: SERÍA EXTRAORDINARIO POR LO QUE LES COMENTÓ EL TESORERO, EL PRESUPUESTO

ANUAL SE ENTREGA AL PRINCIPIO PARA TODO LO QUE SE TIENE PLANEADO PARA LAS ACTIVIDADES DEL AÑO Y EN ESTE CASO ENTIENDO QUE SERÍA UN TEMA EXTRAORDINARIO. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: EN ESTE CASO SE DISMINUIRÍA PARTE DEL PLAN QUE TIENE A DESARROLLAR DENTRO DEL EJERCICIO PARA DAR PRIORIDAD A ESTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DE DICHA DIRECCIÓN, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$928,000.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE OBTENDRÁN DE GASTO CORRIENTE, CUYA FINALIDAD ES LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DISTINTIVOS DE EMBELLECIMIENTO URBANO CONSISTENTES EN TRES ESCULTURAS CON DIVERSAS CARACTERÍSTICAS Y MATERIALES QUE SE DETALLAN DEBIDAMENTE MEDIANTE EL OFICIO DE SOLICITUD DITUR231/2024.**-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBIDA A TRAVÉS DEL CIRCULAR NÚMERO 445 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024, NOTIFICADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA EL PASADO 30 DE MAYO DE 2024. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SE TRATA DE ADICIONAR LA PALABRA DEL NOMBRE DEL MUNICIPIO ACTUAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE POR SAN JOSÉ DE ITURBIDE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL H. AYUNTAMIENTO DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBIDA A TRAVÉS DEL CIRCULAR NÚMERO 445 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024, NOTIFICADA MEDIANTE FIRMA ELECTRÓNICA EL PASADO 30 DE MAYO DE 2024.**-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN A LA OBRA APROBADA EN LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 92, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024											
ALUMBRADO	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA		ALUMBRADO PÚBLICO EN PUENTE Y PARQUE DE BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	CONTRATO	\$1,661,966.99	\$0.00	\$0.00	\$1,661,966.99	SURGIÓ UNA CONFUSIÓN DEL ORIGEN DEL RECURSO MEDIANTE LA SOLICITUD EL OFICIO NO. DOP-0805/2024, LA CUAL SE CERTIFICÓ EN LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 93, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024
						TOTAL	\$1,661,966.99	\$0.00	\$0.00	\$1,661,966.99	

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN EXPLICA: SE SOLICITA EL CAMBIO DEL FONDO DONDE SE EJECUTARÍA LA OBRA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PUENTE DE BATANES, ESTO PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS MATRICES DE INVERSIÓN, DONDE ESTO SERÍA DEL FONDO DIRECTO DEL RAMO 33, EN LA PASADA SESIÓN SE HABÍA TOMADO DE CUENTA PÚBLICA, PERO VIENDO LOS DINEROS QUE EXISTEN SE ESTÁ SOLICITANDO EN CAMBIO DEL MISMO POR EL RAMO 33. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN A LA OBRA APROBADA EN LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 92, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DENOMINACIÓN	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES
RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024											
ALUMBRADO	RAMO XXXIII EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA		ALUMBRADO PÚBLICO EN PUENTE Y PARQUE DE BATANES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	CONTRATO	\$1,661,966.99	\$0.00	\$0.00	\$1,661,966.99	SURGIÓ UNA CONFUSIÓN DEL ORIGEN DEL RECURSO MEDIANTE LA SOLICITUD EL OFICIO NO. DOP-0805/2024, LA CUAL SE CERTIFICÓ EN LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ACTA NÚMERO 93, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024
						TOTAL	\$1,661,966.99	\$0.00	\$0.00	\$1,661,966.99	

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS OBRAS PERTENECIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024										0.00%	100.00%	
REHABILITACIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		REHABILITACION DE CAMINO RURAL EL FENIX EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	EL FENIX.	CONTRATO	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00		
CONSTRUCCIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DE BALLESTEROS, EN CAMINO DE ACCESO.	OJO DE AGUA DE BALLESTEROS	CONTRATO	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000.00		
								TOTAL	\$0.00	\$3,650,000.00		

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DICE: LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL FENIX, ES UN CAMINO RURAL EL CUAL ES REHABILITACIÓN MEJORANDO Y COLOCÁNDOLE LA CARPETA, ASÍ COMO PINTURA Y SEÑALIZACIÓN, Y LA OTRA SERÍA CONSTRUCCIÓN DRENAJE EN OJO DE AGUA DE BALLESTEROS, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y SOBE TODO A LA NAVE INDUSTRIAL HAM MODA PARA QUE PUEDA SEGUIR LOS PROCESOS PARA BAJAR LOS RECURSOS, SE COLOQUE DRENAJE. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ PREGUNTA: COMO LE VAN A HACER CON TODOS LOS ÁRBOLES. EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CONTESTA: TODOS SE VAN A RESPETAR. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS OBRAS PERTENECIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024										0.00%	100.00%	
REHABILITACIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		REHABILITACION DE CAMINO RURAL EL FENIX EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	EL FENIX.	CONTRATO	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00		
CONSTRUCCIÓN	RAMO XXXIII FONDO 1 EJERCICIO FISCAL 2024	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO., EN LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DE BALLESTEROS, EN CAMINO DE ACCESO.	OJO DE AGUA DE BALLESTEROS	CONTRATO	\$850,000.00	\$0.00	\$0.00	\$850,000.00		
								TOTAL	\$0.00	\$3,650,000.00		

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS OBRAS PERTENECIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
CUENTA PÚBLICA										0.00%	100.00%	
CONSTRUCCIÓN	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL ALBERGUE DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00		
PROYECTO	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		PROYECTOS EJECUTIVOS UBICADOS EN LA DEPORTIVA NORTE Y DEPORTIVA SUR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GTO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONTRATO	\$782,300.96	\$0.00	\$0.00	\$782,300.96		
								TOTAL	\$0.00	\$2,782,300.96		

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EXPLICA: ES LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS, LA PRIMERA ES CONSTRUCCIÓN DE CUARTA ETAPA DEL ALBERGUE, QUE INCLUYE COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE TODO EL SISTEMA DE DRENAJE, AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, SANITARIOS, LAMPARAS Y TODO PARA DEJAR UN ALBERGUE FUNCIONAL QUE DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EL OTRO SON VARIOS PROYECTOS DE LAS DEPORTIVAS PARA LA PROPUESTA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL DEPORTE QUE ES TECHUMBRE PARA LAS CANCHAS DE BÁSQUET BOL, CONSTRUCCIÓN DE UNAS CANCHAS DE FUTBOL 7, Y TAMBIÉN LA REMODELACIÓN O REHABILITACIÓN DE AMBAS DEPORTIVAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE OTRA CANCHA DE TENIS EN LA DEPORTIVA SUR. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LAS OBRAS PERTENECIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DENOMINACION	RUBRO	DEPENDENCIA	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA/ PROYECTO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS MUNICIPALES	OBSERVACIONES	
CUENTA PÚBLICA										0.00%	100.00%	
CONSTRUCCIÓN	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL ALBERGUE DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GTO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONTRATO	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00		
PROYECTO	CUENTA PÚBLICA	MUNICIPIO DE SALVATIERRA.		PROYECTOS EJECUTIVOS UBICADOS EN LA DEPORTIVA NORTE Y DEPORTIVA SUR EN EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA GTO.	CABECERA DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA.	CONTRATO	\$782,300.96	\$0.00	\$0.00	\$782,300.96		
								TOTAL	\$0.00	\$2,782,300.96		

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL XI DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO IX, DEL ACTA NÚMERO 81, DE LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN EL OFICIO NÚMERO DR/118/2024. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL QUIEN EXPLICA: ESTE ES UNA MODIFICACIÓN QUE GOBIERNO DEL ESTADO PUSO DOSCIENTOS MIL PESOS MÁS, SON SETECIENTOS MIL PESOS POR GOBIERNO DEL ESTADO. SE SOMETE A VOTAICÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL PUNTO IX, DEL ACTA NÚMERO 81, DE LA XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN EL OFICIO NÚMERO DR/118/2024, SIENDO LA SIGUIENTE:**

PROGRAMA EJERCICIO 2024	APORTACIÓN SDAYR	APORTACIÓN MUNICIPAL (CUENTA PÚBLICA)	APORTACIÓN BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
TECNO CAMPO	\$700,000.00	\$500,000.00	\$1'200,000.00	\$2,400,000.00

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XII DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO VIII, DEL ACTA NÚMERO 81, XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN EL OFICIO NÚMERO DR/117/20224. EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL EXPLICA: SE CAMBIO A CUENTA PUBLICA PORQUE LAS MIDS NO PERMITIAN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL PUNTO VIII, DEL ACTA NÚMERO 81, XL CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE EN EL OFICIO NÚMERO DR/117/20224, SIENDO LA SIGUIENTE:**

PROGRAMA EJERCICIO 2024	APORTACIÓN SDAYR (50%)	APORTACIÓN MUNICIPIO (50% CUENTA PÚBLICA)	INVERSIÓN TOTAL
PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE 2024, (COMPONENTE III, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, DESAZOLVE Y MEJORAMIENTO DE OBRAS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO Y USOS MÚLTIPLES, EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA	\$600,000.00	\$600,000.00	\$1,200,000.00

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO XIII DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: EL ARTÍCULO 83 HABLA DEL SEGURO DE VIDA AUTORIZADO Y QUE SERÁ PAGADO AL O LOS BENEFICIARIOS DEL TRABAJADOR FINADO, PREVIO TRÁMITE ANTE LA OFICIALÍA MAYOR, SERÁ POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL PESOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE SER LOS BENEFICIARIOS, YA SEA POR PREVIA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS O DETERMINACIÓN JUDICIAL. EL ARTÍCULO 85 HABLA DE LA AUTORIZACIÓN DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE POR MOTIVO DE URGENCIAS Y ESPECIALIDAD, NO PUEDAN SER CUBIERTOS POR EL SERVICIO MÉDICO MUNICIPAL PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SUS BENEFICIARIOS HASTA POR UN MONTO MÁXIMO DE 3000 UMAS Y REBASANDO ESA CANTIDAD SERIA QUE LLEGUEN AL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO ANALICEN Y EN SU CASO APRUEBEN EL RESTO DE LOS GASTOS, SE AGREGÓ UN TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 EN CUANTO A AYUDAS Y APOYOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE INDICA QUE ESTOS APOYOS SOLO SERÁN ENTREGADOS ESTANDO EN FUNCIONES SIN IMPEDIMENTOS PARA PODER HACER ENTREGA DE ELLOS A LA CIUDADANÍA O PODER COMPROBAR SU ENTREGA A LA TESORERÍA MUNICIPAL; EN EL ARTICULO 91 HEMOS TENIDO DETALLES CON LOS CORTES DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN ALGUNAS DIRECCIONES PERO A VECES NO NOS TRAEN RECIBOS DE LUZ, ENTONCES AQUÍ ESTAMOS PONIÉNDOLES QUE SI NO LOS TRAEN EN TIEMPO Y FORMA QUE SEAN RESPONSABLES LOS DIRECTORES Y QUE PAGUEN LA RECONEXIÓN; EN EL ARTÍCULO 92 NOS HABLA DE LOS INVENTARIOS, QUE LOS INVENTARIOS SEAN RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS DIRECTORES PARA QUE LOS HAGAN LLEGAR A LA TESORERÍA, LA TESORERÍA TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA RELACIÓN DE TODOS ESOS INVENTARIOS, PERO EL RESPONSABLE DIRECTO SERIA CADA UNO DE LOS DIRECTORES, PORQUE DE LO CONTRARIO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÍA EL RESPONSABLE DE TODA LA ADMINISTRACIÓN O SERÍA EL TESORERO O SERÍA EL OFICIAL MAYOR O SERÍA EL

AYUNTAMIENTO, ENTONCES NO ESTA BIEN DEFINIDO, QUEREMOS QUE SE QUEDE EXPLICITO DE QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES SEA RESPONSABLE DE ESTAR LEVANTANDO SU INVENTARIO, ACTUALIZÁNDOLO, DANDO DE BAJA LAS COSAS QUE YA NO ESTÉN SIRVIENDO COMO DE COMPUTO, ALGUNA SILLA, LO QUE ESTÉ TOTALMENTE DEPRECIADO, ESA ES LA INTENCIÓN DE ESTE ARTÍCULO 92; EL ARTÍCULO 93 HABLA SOBRE LAS COMPRAS, LAS COMPRAS QUE SE HARÍAN EN EL MES DE DICIEMBRE SE FRENARÍAN PARA PODER TERMINAR UNA CUENTA PÚBLICA DE CADA UNO DE LOS EJERCICIOS, LO QUE SE FUERA ADQUIRIENDO EN EL MES DE DICIEMBRE FUERA CONTABILIZADO EN ENERO PARA NO ESTAR TENIENDO PROBLEMAS CON EL CIERRE, ESE SERÍA LA PROPUESTA; EN EL ARTÍCULO 94 NOS HABLA DEL FINIQUITO Y LIQUIDACIONES, ESTAMOS TENIENDO POR AHÍ UNA CONTROVERSIA ENTRE LAS OFICINAS JURÍDICO, OFICIALÍA Y TESORERÍA SOBRE LOS CÁLCULOS DE LAS LIQUIDACIONES Y FINIQUITOS DE QUÉ TE TOCA Y QUÉ NO TE TOCA, QUE SI LO HAGO, QUE SINO LO HAGO, Y LA OTRA QUE TAMBIÉN SE MENCIONA AHÍ ES QUE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTA A CARGO DE SU PERSONAL TIENE QUE ESTAR NOTIFICANDO A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SEPARACIÓN DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS, PARA QUE NO TRANSCURRA EL TIEMPO Y TRANSCURRAN LOS PROBLEMAS DE QUE HAY QUE PAGAR SALARIOS CAÍDOS, ESE ES EL FIN DE ESE ARTÍCULO O 94, ESTAS SON LAS MODIFICACIONES QUE ESTAMOS PROPONIENDO AUMENTAR Y MODIFICAR EN LOS LINEAMIENTOS DE 2024 COMPARADOS CON 2023. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: COMENTARLES QUE SE AÑADIÓ EL ARTÍCULO 83 PARA DEJAR EL MONTO PREVISTO EN CASO DE SEGURO DE VIDA POR FALLECIMIENTO DE ALGÚN EMPLEADO MUNICIPAL, QUE HABÍA QUEDADO PENDIENTE EN LAS DISPOSICIONES DEL AÑO ANTERIOR. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TRAMITAR SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO XIV DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. EL TESORERO MUNICIPAL DICE: EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOLO TENEMOS EL ARTÍCULO 23 O EL 24 DE LO DE MIGRANTES, ESTAMOS DISMINUYENDO, EN EL 2023 SE TENÍA LA

PROPUESTA DE COBRAR LA SOLICITUD DE PASAPORTE DE UN UMA Y PARA LAS PERSONAS QUE NO FUERAN SALVATERRENSES DE CUATRO UMAS, ENTONCES LA PROPUESTA QUE HACE EL DIRECTOR DE ATENCIÓN AL MIGRANTE ES DE BAJARLA A DOS UMAS PARA LAS PERSONAS QUE NO SON DE SALVATIERRA PARA EL 2024. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA DE LOS REGIDORES ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA Y LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

POR LO ANTERIOR SE ORDENA REALIZAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y TRAMITAR SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XV DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:18 CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

ING. LUIS ANTONIO GUERRERO FLORES LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**